

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA N° 24/2018
REUNION CONCEJO MUNICIPAL
DE LOTA DE 21/08/2018.-
HORARIO 10:00 A 13:30 HORAS.-**

TABLA DE MATERIAS

- 1.- Exposición de Director de Tránsito
- 2.- Audiencias
- 3.- Aprobación Acta Anterior
- 4.- Correspondencia

DERROLLO DE LA TABLA

1.- Sr. Víctor Concha viene a exponer al tenor de lo solicitado a través de su Ord. 165 de 05/07/2018, en el sentido de modificar la ordenanza de derechos municipales en el siguiente sentido, lo que el Concejo aprueba por unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

Artículo 7°, número	Valor actual	Valor aprobado
25. Primera licencia de conducir no profesional clase B-C-D-F (no incluye exámen teórico)	50% UTM	55% UTM

A su vez solicita incorporar nuevos derechos municipales dentro de los cuales se aprueba por unanimidad de los concejales en ejercicio.-

Sr. Cartes sugiere modificar el porcentaje de cobro por estudios y cobrar un mayor valor al doble.

Sr. Oyarce sugiere dejar sin efecto la sugerencia de cobro a los funcionarios por errores al anular licencias de conducir

Artículo 7°, número:	Valor Aprobado
35. Control cualquier clase de licencia de conducir más cambio de domicilio realizado en un mismo trámite.-	65% UTM
36. Control cualquier clase de licencia de conducir en que el usuario comunique que extravió licencia de conducir anterior realizado en un mismo trámite.-	65% UTM
37. Revisión estudios, proyectos y obras solicitadas por particulares a Dirección de Tránsito a.- Menor a 1000 UTM b.- Igual o mayor a 1000 UTM	1 UTM 2 UTM
38. Autorizaciones a solicitud de particulares para realizar trabajos en vía pública, sin rotura pavimento (excepto proyectos con financiamiento fiscal o municipal y con inspección fiscal o municipal) a.- Menor a 10 días b.- Igual o mayor a 10 días	25% UTM 50% UTM

Se elimina de la propuesta de derechos nuevos el artículo 7 N° 30 que proponía "Derechos con cargo a funcionario municipal por anulación formulario licencia de conducir por error de impresión del 1%.-

2.-

2.1.- Se presenta la Sra. Ana Muñoz en su calidad de Presidenta del Sindicato de funcionarios a honorarios de la Municipalidad, quienes vienen a saludar al Concejo y a dar a conocer su formación.-

Plantean inquietudes y preocupación por la licitación de sus servicios.-

Administrador Municipal y Secretario Municipal explican que de conformidad a los dictámenes de Contraloría toda contratación a honorarios que no sea con presupuesto municipal debe pasar por sistema de compras públicas y por ende debe licitarse, independiente a los problemas que ello trae aparejado.-

Sra. Concha los felicita por la iniciativa de sindicalizarse y considera que todas las demandas que levanten son del todo legítimas.

Si otros Municipios no licitan ¿por qué nosotros lo hacemos?

Cree que no basta con el discurso de apoyo.

Todos los Alcaldes progresistas de izquierda se deberían oponer a la licitación de personas.

La experiencia ha demostrado que Contraloría saca diferentes dictámenes sobre una misma materia, dependiendo de los criterios imperantes y de la región. Pero siempre es posible encontrar dictámenes que apoyan una moción y otros que fallan en contra.

Considera que como Municipalidad deberían ir otorgando otros beneficios que actualmente no se están otorgando (fuero maternal por ejemplo).-

Es partidaria de oficiar a la asociación de Municipalidades para presionar al efecto y se obtenga un pronunciamiento en común, ya que esto es un problema que afecta a todos los Municipios.

Sr. Alcalde encuentra muy legítimas todas las demandas dadas a conocer por los trabajadores a honorarios, pero está claro que esto es una cuestión legal y por ello hay que aunar los esfuerzos para revertir los criterios sobre la materia.-

Solicitará oficiar a Contraloría, Senado, Cámara de Diputados, y Asoc. De Municipalidades.-

Sra. Unda recuerda el caso de las manipuladoras de alimentos donde a través de los parlamentarios se consiguieron muchos beneficios.-

Sr. Roca indica que ellos no pueden seguir siendo tratados como funcionarios de planta y pide que se les entregue una respuesta concreta del por qué no se puede acceder a sus peticiones.-

Sr. Oyarce entrega todo su apoyo al sindicato.-

Sr. Cartes sugiere formar una mesa de trabajo que permita buscar un ajuste.

Sr. Ramírez es partidario de sentarse a conversar para buscar soluciones.

Sr. Alcalde fija concejo extraordinario el jueves a las 09:00 horas donde se invite al Sindicato, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, DAF.-

2.2.- Sra. Blanca Ramos reclama por hostigamiento de inspectores.-

Se informa que fue un acuerdo suscrito con el gremio de la Feria y el Concejo de generar un ordenamiento en el sector.-

En todo caso se enviará a los Inspectores a terreno.-

2.3.- Sra. Nérida Jara reclama por un muro que reviste peligro afuera de su casa y que no le pertenece.

Ha venido después del terremoto en innumerables oportunidades y solo se la ha tramitado.-

Esto es en Norman Bull 718, Pob. Villa los Héroes.-

2.4.- Movimiento Social de Conductores piden agendar reunión con el Sr. Alcalde.-

Sr. Alcalde indica que la próxima semana se reunirá con ellos y que lo consulten con el Administrador Municipal.-

2.5.- Don Pedro Jiménez de la Asociación de Rayuela plantean que se encuentran solicitando terrenos para la habilitación de su sede, en segundo término piden subvención y en tercer lugar quieren ser considerados en el desfile de fiestas patrias y en las actividades.-

Sr. Alcalde dice que en el próximo concejo se verá el tema del terreno que ya se encuentra identificado (entre Guillermo Purcel y el Pabellón Huacho).

Se va a hacer una zonificación del lugar.-

Efectuará las consultas sobre la subvención y en relación al desfile que lo coordinen con el Administrador, pero no ve inconveniente de que participen dado que será el 12 de septiembre a las 15:30 horas.-

2.6.- Anunciadas audiencias de las personas que se individualizan, ellas no se encuentran presentes en la sesión.

a.- Evelyn Andrea Jaque por un permiso ambulante;

b.- Erna Flores Chamblas por terreno entre Pesquera Isla Quihua y Cancha Neptuno;

c.- Sebastiana Canales Medina (Capital Semilla y permiso);

3.- Se someten a la aprobación del Concejo las actas anteriores, las que son aprobadas sin observación, a excepción de que en el acta 20 de 10 de julio se omitió señalar como acuerdo del Concejo la aprobación del proyecto de subvención a favor del Club Deportivo Social y Cultural Pedro Bannen remitido por la Secplan a través de Ord. 229 de 26/06/2018.

El proyecto es por la suma de \$ 250.000 y se denomina “Equipamiento de nuestra sede deportiva social y cultural de un televisor” y consiste específicamente en la compra de un televisor LG de 32”.-

4.-

4.1.- Se someten a la aprobación del Concejo las modificaciones presupuestarias que se detallan, las que son aprobadas por la unanimidad de los concejales en ejercicio.-

a.- Por M\$ 109.590 que consta en Ord. N° 198 de DAF de 12/07/2018 para Contrato de Mantenimiento y Mejoramiento del Sistema Alumbrado Público Vial y de Espacio Urbano Comuna de Lota (Luminarias LED);

b.- Por M\$ 600 que consta en Ord. 228 de Jefe de DAF de 07/08/2018 para actividad denominada “Eduquemos sobre Discapacidad”, del programa de la Discapacidad;

c.- Por M\$ 800 que consta en Ord. 234 de Jefe de DAF de 07/08/2018 para actividad denominada “Curso Lengua de Señas”, del programa de la Discapacidad;

Sra. Concha consulta cuantas horas durará el curso a lo que se le responde que 32 horas y da a conocer que los asistentes de la educación manifestaron interés en poder acceder a estos cursos, razón por la cual se podría pensar en abrir este curso a profesores y asistentes.-

d.- Por M\$ 4.000 que consta en Ord. 236 de Jefe de DAF de 07/08/2018 para actividad denominada “Conmemoración Día Internacional de la Discapacidad”, del programa de la Discapacidad;

e.- Por M\$ 27.045 que consta en Ord. 242 de DAF de 09/08/2018 para actividad denominada “Conmemoración Día de la Independencia Nacional y Fiestas Patrias 2018”, del Programa de RRPP y Comunicaciones.-

Sra. Concha pide que se puedan reunir con todos los grupos folclóricos.-

Se informa además que la inauguración de las ramadas será el viernes 14 y se cerrarán a las 18 horas del día 19 de septiembre.-

Todo se está coordinando con los ramaderos y con todos los grupos folclóricos.-

4.2.- Se da lectura a Ord. 272 de 14/08/2018 de Director de Secplan a través del cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para aprobar proyecto de subvención denominado "Competencia Milo Antofagasta", a favor del Club de Atletismo Juan Silva de Lota, por la suma de \$ 300.000, destinados a financiar gastos de alimentación de los días 24 al 27 de agosto según detalle señalado en el proyecto que se aprueba.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de los concejales presentes y en ejercicio.-

4.3.- Se da lectura a Ord. 304 de 16/08/2018 de Jefe del DEM a través del cual se requiere el acuerdo del Concejo para solicitar anticipo de subvención para cancelar indemnización a docentes Ley 20.976, proceso bono incentivo al retiro año 2016 para 09 docentes de la comuna.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

4.4.- Se da lectura a Ord. 305 de 16/08/2018 de Jefe del DEM a través del cual se requiere el acuerdo del Concejo para solicitar anticipo de subvención para cancelar indemnización asistentes de la educación Ley 20.964, proceso bono incentivo al retiro año 2016 para 10 asistentes de la educación de la comuna de Lota.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

4.5.- Se da lectura a Ord. 274-2018 de 16/08/2018 de Director de Secplan a través del cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para contratar un profesional Ingeniero Civil para desarrollar labores de inspección técnica en la obra de Restauración y Habilitación Ex Teatro Enacar Lota Alto.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de los concejales presentes y en ejercicio.-

Sra. Concha solicita una exposición del proyecto y estado en que se encuentra y recuerda una vez más que ella ha pedido proteger los telares que constituyen parte del patrimonio de la comuna.-

4.6.- Se deja constancia de haber entregado a los concejales:

a.- Ord. 36 de Encargado de Remuneraciones donde informa cancelación de cotizaciones del personal de abril a junio 2018;

b.- Copia de Oficio 8530 de 1/8/2018 de la Cámara de Diputados que remite informe sobre instalación de sistemas de calefacción en establecimientos educacionales;

c.- Ord. 169 de DAF donde informa contrataciones a contrata;

d.- Ord. 255 de DAF de 14/08/2018 relativo a destino de recursos FIGEM 2018.-

Con ello se puso término a la reunión, la que contó con la asistencia del 100% de los concejales en ejercicio. Alcalde y Secretario Municipal titulares.-




JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

LOTA, AGOSTO DE 2018.-

- 1.- Se aprueban modificación a Ordenanza de Cobro de derechos y se crean derechos nuevos en Dirección de Tránsito.-
- 2.- Se aprueban las siguientes modificaciones presupuestarias:
 - a.- Por M\$ 109.590 para Contrato de Mantención y Mejoramiento del Sistema Alumbrado Público Vial y de Espacio Urbano Comuna de Lota (Luminarias LED);
 - b.- Por M\$ 600 actividad denominada “Eduquemos sobre Discapacidad”, del programa de la Discapacidad;
 - c.- Por M\$ 800 actividad denominada “Curso Lengua de Señas”, del programa de la Discapacidad;
 - d.- Por M\$ 4.000 actividad denominada “Conmemoración Día Internacional de la Discapacidad”, del programa de la Discapacidad;
 - e.- Por M\$ 27.045 actividad denominada “Conmemoración Día de la Independencia Nacional y Fiestas Patrias 2018”, del Programa de RRPP y Comunicaciones.-
- 3.- Se aprueba proyecto de subvención al Club de Atletismo Juan Silva de Lota;
- 4.- Se aprueba solicitar anticipo de subvención para cancelar indemnización a docentes Ley 20.976;
- 5.- Se aprueba solicitar anticipo de subvención para cancelar indemnización asistentes de la educación Ley 20.964;
- 6.- Se aprueba contratar un profesional Ingeniero Civil para desarrollar labores de inspección técnica en la obra de Restauración y Habilitación Ex Teatro Enacar Lota Alto.-
